



ALCALDIA MUNICIPAL

10 MAY 2011

DECRETO No.

DE

388

por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/10)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 5º del Acuerdo N° 12 de 2011,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 12 de 2011, se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011, afectando el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO de las secciones 02-ALCALDÍA, 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, 04-SECRETARÍA JURÍDICA y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS y 2. SERVICIO DE DEUDA de la sección 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

Que el Artículo 5º del Acuerdo mencionado establece que "Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el Alcalde Municipal hará la desagregación de los gastos de FUNCIONAMIENTO y SERVICIO DE DEUDA y demás ajustes que se requieran en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la presente vigencia fiscal".

DECRETA

Artículo 1º. Acorde con el Artículo 5º del Acuerdo N° 12 de 2011, desagregar el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO de las secciones 02-ALCALDÍA, 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, 04-SECRETARÍA JURÍDICA y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS y 2. SERVICIO DE DEUDA de la Sección 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS contenidos en el Artículo 3º del mencionado Acuerdo, así:

Artículo 3ºCRÉDITOS:**SECCION 02 – ALCALDÍA, CÓDIGO**

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 50.000.000
1.1.2.0.01	Contratos de prestación de servicios	\$ 50.000.000

SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 20.000.000
1.2.2.0.02	Viáticos y gastos de viaje	\$ 20.000.000

SECCION 04 – SECRETARIA JURIDICA, CÓDIGO

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 50.000.000
1.2.2.0.37	Gastos avalúos especiales	\$ 50.000.000

CONTRACRÉDITOS:**SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO**

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 2.860.000.000
1.1.1.0.07	Prima de servicios	\$ 160.000.000
1.2.2.0.40	Servicios Públicos	\$ 2.700.000.000



ALCALDIA MUNICIPAL

10 MAY 2011

DECRETO No. DE 388

por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/10)

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 332.621.520
1.3.14.04	Créditos reconocidos judicialmente, conciliaciones y laudos arbitrales	\$ 332.621.520
2	SERVICIO DE DEUDA	\$ 1.500.000.000
2.1.1	AMORTIZACIÓN	\$ 1.500.000.000
2.1.1.1.03	Banco de Occidente-Pagaré 39546	\$ 1.000.000.000
2.1.1.1.17	Bonos Pensionales	\$ 500.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

10 MAY 2011

Dado en Pereira a los,


ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
 Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITÁN
 Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


LUZ DARY ESCOBAR DE R.
 Secretaría Jurídica


JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRÍO
 Subsecretario de Asuntos Financieros


 Proyectó: A. Daza O.